**Artículo 21. Fracción IV**

**Nombramientos, comisiones y licencias de los servidores públicos**

**Nota aclaratoria – vigencia nombramientos**

Los nombramientos no tienen fecha de vigencia, por tal motivo se encuentran publicados nombramientos con fecha de años anteriores, y estos se encuentran vigentes, hasta que se emita uno nuevo.

Debido a la reforma de la Ley del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, los nombramientos del personal de Oficinas Centrales son otorgados por el Director General del Organismo, los nombramientos de los Administradores y Subadministradores de las Unidades de Atención, siguen siendo otorgados por el SNTE Sección 38.

**Fecha de actualización y/o validación:** 07 de Mayo de 2021

**Responsable de la información:**

Profr. Ricardo Quiroz Zamora Director General del Recursos Humanos